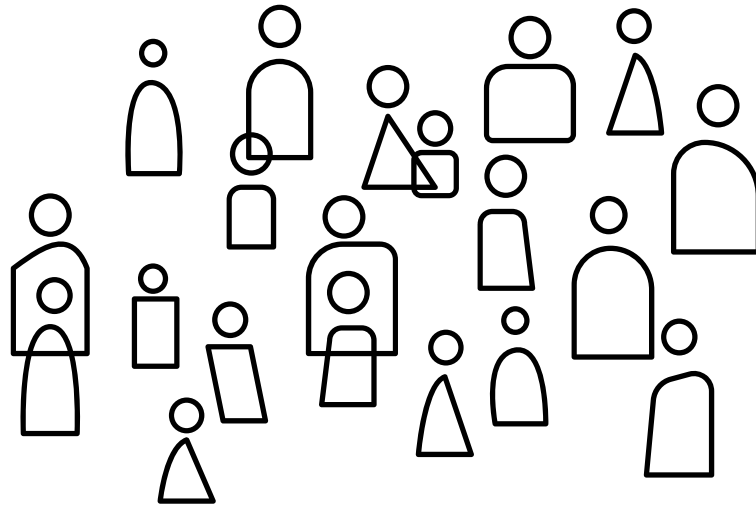


II Plan Foral de Diversidad.
Igualdad en Derechos



MES
EUROPEO DE
LA DIVERSIDAD

Unida en la diversidad



Gipuzkoako
Foru Aldundia
Diputación Foral
de Gipuzkoa

El Mes Europeo de la Diversidad, que anualmente se celebra durante el mes de mayo, tiene por objetivo concienciar sobre la importancia de la diversidad y la inclusión en el lugar de trabajo y en la sociedad, sensibilizando sobre sus beneficios. El Mes Europeo de la Diversidad se enfoca en dar visibilidad a las diversidades existentes en nuestra sociedad, para promover la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas, sin importar su origen étnico, nacionalidad, religión, sexo, género, orientación sexual, identidad o expresión de género, edad, discapacidad o cualquier otra condición individual, social o cultural. De este modo procura crear conciencia sobre los efectos perjudiciales de la discriminación en todas sus formas, y promover la inclusión y el respeto por la diversidad.

La Dirección de Derechos Humanos y Cultura

Democrática de la DFG situada en el Área de la Diputada General, viene trabajando activamente en el impulso y promoción de un Enfoque Basado en los Derechos Humanos, la diversidad y la no-discriminación, por medio de sus acciones y específicamente a través del [II Plan Foral de Diversidad](#). Igualdad en derechos, en estrecha colaboración con otras direcciones forales, así como a través de la Red Elkarbizi de Municipios por la Diversidad y la [Red de Asociaciones por la Diversidad](#).

Es por ello, que sumándose a esta iniciativa en próximas fechas tendrán lugar una serie de actuaciones promovidas tanto por la Dirección de Derechos Humanos y Cultura Democrática, como por los municipios y asociaciones en línea al trabajo conjunto que entre todos venimos realizando.

Además, esta dirección, por su parte, plantea **10 principios** por los cuales hay que promover la diversidad y la no-discriminación:

1

Garantizar los **derechos** de todas las personas.

2

Reforzar el principio de **igualdad de oportunidades y el respeto a la diversidad** como valores propios.

Reconocer la **diversidad de la ciudadanía**, siendo fuente de creatividad, desarrollo y riqueza social.

3

Extender y comunicar el **compromiso** de todo el personal foral con la diversidad y la no discriminación.

4

Promover la **inclusión** de toda la plantilla favoreciendo la integración efectiva y evitando cualquier tipo de discriminación, directa o indirecta en el trabajo.

5

Incorporar a las acciones forales personas de **perfiles diversos**, independientemente de su género, orientación sexual, etnia, nacionalidad, procedencia, religión, creencias, edad, discapacidad o cualquier otra circunstancia personal o social.

6

Extender y comunicar el **compromiso** a las empresas proveedoras.

7

Considerar la diversidad en las **políticas más proclibes**, gestionándola de manera transversal, como base de todas las decisiones que se tomen en este ámbito.

8

Trasladar y hacer llegar este compromiso a entidades terceras: administraciones, organizaciones empresariales, sindicatos y demás agentes sociales.

9

Difundir las políticas de diversidad e inclusión y los resultados obtenidos en eventos, webs y memorias de legislatura.

10

Favorecer la **dimensión social de la sostenibilidad** y nuestro compromiso social.

[Ver Programación](#)

#Discriminación00 en el trabajo